



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.966.1

MAT: Establece Comisión de Recepción Provisoria de proyecto "Pinturas Escuela Andrés Alcázar".

LAJA, 24 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa OVEGA E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, de fecha 30/06/2015 que solicita Recepción Provisoria de proyecto "Pinturas Escuela Andrés Alcázar";
- 2.- D.A. N° 1.335 de fecha 02/03/2015, que aprueba contrato de proyecto "Pinturas Escuela Andrés Alcázar";
- 3.- D.A. N° 743 de fecha 04/02/2015, que adjudica licitación ID 3736-2-LP15;
- 4.- D.A N° 8.455 de fecha 31/12/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de proyecto "Pinturas Escuela Andrés Alcázar";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 358 de fecha 31/12/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N° 953 de fecha 31/12/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 7.- D.A. N° 8.165 de fecha 23/12/2014, que aprueba modificación de presupuesto;
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE** la comisión de Recepción Provisoria del proyecto "Pinturas Escuela Andrés Alcázar", contratada con OVEGA E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
 - Karol Montoya Valderrama, Arquitecto Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quien la reemplace.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- SSMM
- Control
- DAEM (3)